COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO AD REFERÉNDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día uno de marzo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 33 de fecha 29 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA y el S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta, presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 03/2016 para la "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO", con **ID N° 301.557.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Articulo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO AD REFERÉNDUM"

---

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Otros documentos.

Empresas	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Par la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
Certificado de Origen del Bien/ Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	Cumple
Certificado de registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o constancia para aquellos que se encuentren vencidos los certificados otorgados por la DNVS constatándose que se encuentran en trámite la renovación del mismo).	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 para la "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO", las oferta del oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO AD REFERÉNDUM"

---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetros los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los representantes del Oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

2. Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que el firmante de la Oferta presentada por el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** no posee impedimentos, según Nota N° 25/2016 de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4.

En tal sentido se observa que el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

De la verificación se constata que el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, no presenta Balance de los últimos dos años (2013 y 2014) conforme a lo establecido en el Anexo E punto V Otros Documentos de la Carta de Invitación del Llamado en referencia.

En este punto el Presidente del Comité de Evaluación Procede a solicitar al oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, por nota de fecha 01 de marzo de 2016, sirvan remitir en un plazo de 24 horas, las documentaciones faltantes manifestadas más arriba.

En este estado el Presidente de Comité de Evaluación resuelve levantar la sesión, siendo las 11:00 hs., fijando la nueva fecha y hora para la evaluación, el día 03 de marzo de 2016 a las 15:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, los cuales fueron remitidos mediante nota de fecha 02 de marzo de 2016 en tiempo y forma.

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detalla:

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	18.761.205.948	19.978.859.526	3,71	3,20	3,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.058.482.115	6.250.417.564				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	32.866.327.740	33.213.623.371	0,29	0,36	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.623.605.834	12.039.417.564				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2014	2013		
CAPITAL	3.050.825.100	3.050.825.100	3,22	2,72	2,97	Pasa
UTILIDAD	9.827.712.200	8.283.933.792				

OBS: La firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

El oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este caso la única oferta presentada es la del oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES, OXIGENO Y NITROGENO AD REFERÉNDUM"

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** la presente Contratación Directa Nº 03/2016 para la "Adquisición de Recarga de Extintores, Oxigeno y Nitrógeno", conforme se detalla a continuación:
-

La Oxigena Paraguaya								
Ítem	Código/Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12141904-003	Oxigeno gaseoso medicinal x Mts3	260	M3	Air Liquide	Brasil	39.950	10.387.000
2	12141903-002	Nitrógeno gaseoso industrial x Mts3	210	M3	Air Liquide	Brasil	45.590	9.573.900
			TOTAL					**19.960.900**

El Monto total adjudicado a la empresa LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., es de Gs. 19.960.900. (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos sesenta mil novecientos) haciendo la salvedad que se redujeron las cantidades a fin de ajustar a la previsión presupuestaria.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día tres de marzo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

ALEXIS HERNAN VILLALBA
SA TEC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION